

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,  
ENCARGADO MEDIANTE RESOLUCION N° ADM-90150 DE 16 DE MAYO DE 1990

CONSIDERANDO:

QUE el 4 de mayo de 1990 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del canton Quito la escritura pública de constitución de la compañía CONVERSA CONVERTIDORA DE PAPEL S.A.;

QUE el señor doctor Gerardo Salvador ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el carne de afiliación a la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha, signado con el N° A.P. 4940 de 17 de mayo de 1990;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando N° DJ-CAE-90--305 de 21 de mayo de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CONVERSA CONVERTIDORA DE PAPEL S.A., con domicilio en Quito, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/ 2'000.000,00) dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/ 1.000,00) cada una, de conformidad con los terminos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del canton Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del canton Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demas prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito, a

  
~~DR. JOSE MARIA BORJA GALLEGOS~~

MLB

